Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PAR
LA PROTECCIÓN AMBIENTA E

ONDERMÓN GENERAL DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION DE GESTIÓN FORFESTAL Y DE SUBJECTION FO

Firma del titular.- Mtra. Lucía Madrid Ramírez.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 111/2019/SIPOT de fecha 08 de julio de 2019.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL D!RECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0037/05/19

FOLIO No.

09/2019-00302

VALIDO HASTA:

16 DE NOVIEMBRE DE 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Con fundamento en los artíc	culos 14 fracción XIV, 68 fracción	V y 113 párrafo segundo de la	Ley General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del F	Reglamento de la Ley General de D	esarrollo Forestal Sustentable, 3	3 fracciones I, X, XI del Reglamento	
Interior de la Secretaría de I	Medio Ambiente y Recursos Natura	ales, se expide el presente Cert	ificado para los productos forestales	
descritos a continuación:				
x Definitiva Tempora	De los productos o subproducto	s forestales X Maderables	CHARLET AND A TARTE	
Nombre o Razón Social: El	MPACADORA DILUSA DE AGU	ASCALIENTES, S.A. DE C.V.	SEMARNAT	
Reg. Fed. de Caus.; EDA9011	1079P7		SATING ALARMSHYEL Y RACINAGAI KUTURALING	
			3 0 MAYO 2019	
Descripción del producto a imp	portar: VIRUTA NUEVA SECA AL	Cantidad: 40 (CUARENTA)	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO	
HORNO EMPACADA MAPLE	, Acer rubrum		DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL DE SUELO	
Fracción arancelaria: 4401.22.	.01	Unidad de medida: Piezas	The state of the s	
Aduana de entrada: COLOMB	IA, NL.	Destino dentro del país: AGUASCALIENTES.		
País de origen: ESTADOS UN	IIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITA	RIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR EN LA AI				
	CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
TRATAMIENTO EN PROCEDENO				
			CUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL	
			TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL	
			ÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU	
	EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	MUESTRA DEBERA REALIZARSE EN	UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS	
DESPUES DE SU DETECCION PARA		RIZACIÓN		
FIRMAC A)CAGO OV	Do The D	RIZACION		
NOMBRE: MTRA. LUCÍA MAI	DRID BAMIDEZ			
	GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS			
En la iefatura de Verificación	Sanitaria Forestal en	y teniendo a la vist y han cumplido con los requisit nado como requisito para su impo	a los productos arriba descritos. Se cos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.	
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa	
			,	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			FECHA DE EXPEDICIÓN:	
			20 DE MAYO DE 2019	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

